

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 26 de enero de 1886.

NUMERO 20.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Enero de 1886.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

LUNES 25.—LA CONVERSIÓN DE SAN PABLO.—San Ananías de Damasco, San Juvenio, mr., Santa Elvira.

MARTES 26.—San Policarpo, obispo y mártir, Santa Matilde, reina de Francia, Santa Paula, viuda.

Quarto menguante á las 7 y 35 minutos de la noche.—De hoy al 3 de febrero hará buen tiempo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Autógrafa.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdos.—Registro General de Hipotecas.—Oficina de Estadística.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdo.—Conocimiento.—Oficio.—Aviso.

Secretaría de Guerra.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Sección Editorial.

Sección de Avisos.

Auncios.

SECCION OFICIAL.

AUTOGRAFA.

GREGORIO PACHECO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA.

A Su Excelencia el Señor General don Bernardo Soto, Presidente de la República de Costa-Rica.

EXCMO. SEÑOR:

He recibido la carta de Gabinete de V. E., por la que se sirve comunicarme que á consecuencia de la inesperada muerte del Benemérito Señor General Presidente de esa República, don Próspero Fernández, acaecida el 12 de marzo, ha asumido V. E. en el mismo día el mando civil y militar, en conformidad á las prescripciones de la

Constitución, declarándome que ese hecho no alterará en manera alguna las amistosas relaciones que unen á nuestros países; y asegurando que está resuelto á sostener el honor y la autonomía de su patria, amenazada por el Gobernante de Guatemala.

Al expresar á V. E. mi más sentida condolencia por la inesperada muerte del Señor General Próspero Fernández, me es grato también manifestarle mi felicitación por la patriótica resolución con que asume el Poder Supremo para salvar, como lo anuncia, la autonomía de su nación de la amenaza del Gobernante de Guatemala.

Agradeciendo á V. E. las generosas expresiones de confraternidad que se sirve expresarme, para asegurar incólumes los fueros de nuestros estados, me es grato presentarle el homenaje de la respetuosa consideración con que soy su

Buen amigo,
G. PACHECO.

El oficial mayor de Relaciones Exteriores,
MANUEL M^º PINTO.

Casa de Gobierno en la Paz, á 23 de diciembre de 1885.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 32.

Palacio Nacional.

San José, enero 25 de 1886.

No habiendo aceptado el Señor don Benito Salazar y León el desempeño de la administración de Correos de Limón, por motivos de salud, Su Excelencia el General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para aquellas funciones al Señor don Eliseo Jiménez.

Comuníquese.

Rubricado por S. E.
el General Presidente.
DURÁN.

Nº 33.

Palacio Nacional.

San José, enero 25 de 1886.

Su Excelencia el General Presidente de la República

ACUERDA:

Establecer un correo semanal entre la ciudad de Liberia y el punto llamado "El Sardinal", y dotar con doce pesos mensuales á la persona que desempeñe este nuevo destino.

Comuníquese.
Rubricado por S. E.
el General Presidente.
DURÁN.

LISTA

de los dueños de títulos despachados en la presente semana.

PARTIDO DE SAN JOSÉ.

Melchor Leitón Fernández.
María Sinforosa Diaz Guerrero.
José María Lizano.
Hipólito Tournón y Compañía.
Miguel Marín Jiménez (la propiedad).
Nieves Araya Herrera.
Jacinto Muñoz Varela.
Tomás Alvarado.
Antolina Solano Serrano.
Federico Hermann Gottfried (la propiedad).
Rafael Padilla Jiménez.
Roberto Twight Dengo.
Carlota id. id.
Guillerma Montero Serrano.
Francisco Méndez Solano.
Rafaela Vargas Mesén.
Luz Mesén Chinchilla.
Rosaura Rivera Cascante.
Venancia Cascante Chinchilla.
María Concepción Rivera Cascante.
Bartolo Cascante Chinchilla.
María Patricia Barbosa Fallas.
Antonio Carbonero Rojas.
Carlos Yohanning Bertelsmann.
id. id. id.

Ramona Sandoval Romero.
Liduvina Alvarado Espinosa (la propiedad).
Juan Vega Marín.
Supremo Gobierno.
Concepción Montero Rojas.
Manuel Esquivel Rojas.
Asisclo Vargas Salazar.
Marcos Mora Chinchilla.
José Chinchilla Meléndez.
Concepción Araya Herrera.
Francisco Elizondo Retana.
Juan Campos Salazar.
María Mena Villalta (la propiedad).
Tomás Badilla Cervantes (la propiedad).

Cirilo Chinchilla Carbonero.
María Eduarda Chaves Zamora.
Hospital de San Juan de Dios.
María Lino Solano.
Florentino Umaña Altamirano.
David Solano.
José Eleuterio Mora.

PARTIDO DE CARTAGO.

Fernando Marín Montoya.
Supremo Gobierno.
María Felicitas Calderón Mora.
Juana Rosa Cubero.
José María Carpio Navarro.
Domingo Aymeriche Martínez.
Guillermo Monge Calderón.
Joaquina Cascante Calderón.
María Eduarda Cascante Calderón.
Rosa Calvo Méndez.
Ramón Láscars Román.
Juan Garita Viquez.
Manuel Aguilar Ulloa.
Pedro Arrieta Arriola.
Angela Josefa Arrieta Arriola.
Petra " " "
José Gervacio " "
Antonio Cristóval " "
Ana Francisca " "
Francisca Arrieta Quirós.
Baltazara Solano Linares.
Francisco Leandro Aguilar.
Ramón Sáenz.

Ramón de Jesús Brones Martínez.
Manuel Piedra Robles.
Miguel Ivancovich Miasovich.
Nicolás Cubero.
Antonio Calderón Navarro.
Ricardo Villalobos Cordero.
José María Portugués Quesada.
María Reyes Angulo Jiménez.
María Rosa Roldán Angulo.
Juan Rojas Alvarado.
Joaquín Montenegro Olivares.
Roberto Twight y Dengo.

PARTIDO DE HEREDIA.

María Avelina Campos Hernández.
José Piedades Solís Acuña.
Feliciano Salas Barrantes.
Pablo Contreras Fonseca.
Pedro Valerio Lobo.
Narcisca Quesada Fonseca.
Guadalupe Campos Herrera.
Gregorio Arroyo Sandoval.
Mariano Moreira Zamora.
Micaela Salas Alfaro.
Pablo Montero Gutiérrez.
María Chacón Benavides.
Trinidad Araya Rodríguez.
José Alfaro Esquivel.
José Valerio Solís Carvallo.
Salvador Sánchez Sánchez y Aurora Cortés Pérez.
Josefa Solís Salas.
Joaquín Rodríguez Viquez.
Juan Montoya Arroyo.
Manuel María Chaves Chaves.
Pedro Joaquín León Bolaños.
Ramón Ferrnín Carvallo Salas.
Melchor Chaves, único apellido.
Pedro Alfaro Rodríguez.
Pío y Vicente Monge Murillo.
José Manuel Herrera Salas.
Rafael Cortés Alfaro.
Santiago Valerio Campos.
Lorenzo Hernández Ferreto.
Valerio Méndez Varela.
José Romualdo Villegas Araya.
José Gutiérrez Garro.
Toribio Villalobos Esquivel.
Fermín Segura Mejía.
José Monge Esquivel.
Pío y Vicente Monge Murillo.
"OCCIDENTAL."

Benjamín Emilio Piza.
Julio Piza.
José María Quesada.
Eulogia Ruiz.
Rudecindo Céspedes.
Ramón " "
María " "
María Espiritusanto Céspedes.
Isabel Jiménez.
María Salas.
José María Jiménez.
Ceferino Bonilla.
Ezequiel Elizondo.
José Rojas.
Luis Soto.
Patrocina Quesada.
Gabriel Salas.
Ramón Martínez.
Carmen Vargas.
Florencio Rodríguez.
Lorenzo Hidalgo.
Procopio Gamboa.
Ignacio Delgado.
José María Montero.
José María Quesada.
Felipe Morales.
Teófilo Morales.

Alejandro Jiménez.
 Rafael María Pereira.
 Ramón García Castro.
 Juana Luna.
 Alejandro Hurtado.
 Rosa Alfaro.
 Amelia Alfaro.
 Gregorio Alfaro.
 Esperanza Alfaro.
 Francisco Alfaro.
 Carolina Alfaro.
 Isabel Alfaro.
 José Salas.
 Demetrio Pastor Suárez.
 Mercedes Bolaños.
 José Hidalgo.

PARTIDO DE HIPOTECAS.
 Banco Anglo-Costarricense.
 Rafael Segura Rojas.
 Máximo Blanco Rodríguez.
 Municipios de Heredia, Barba y Santo Domingo.
 Municipalidad de la ciudad de Cartago.
 Ramón Castillo Prado.
 Tesoro Nacional.
 Juan Hernández Rojas.
 Ramón Muñoz Vega.
 Echeverría & Castro.
 Banco Anglo-Costa-Ricense.
 Ramón Astorga Fernández.
 Banco de la Unión.
 Roberto Ross y Lang.
 Micaela Mora Montes de Oca.
 Juan Acuña Cascante.

Los siguientes están detenidos por defectuosos.
 Fructuoso Cordero y Céspedes.
 Nicolás Rivas y Fonseca.
 Joaquín Chacón y Quirós.
 Cayetana Quirós.
 José Ramón Rojas Troyo y Compañía.
 Luis Moya y Solano.
 Diego Robles y Arias.
 Trinidad Sáenz y Hernández.
 Rafael González y Arce.
 Antonio Vargas y Chacón.
 Rosalía Castillo y Herrera.
 Francisca Campos y Castillo.
 Eloy Campos y Castillo.
 José Campos y Castillo.
 Ernestina Campos y Castillo.
 Santiago Campos y Castillo.
 José Castro.
 Gregoria Mora y Rodríguez.
 María Chacón y Benavides.
 Amado Rosabal y Polanco.
 Rosa Chavarría y Chavarría.
 Francisco Chavarría y Chavarría.
 Vicenta Chavarría y Montoya.
 Rafaela Chavarría y Chavarría.
 Matilde Chavarría y Chavarría.
 Zeledonio Ramírez y Ledesma.
 Laureana Coto y Ramírez.
 Jacinto Araya y Coto.
 Eustaquio Arrieta y Arriola.
 Hija de costas en la mortual de Jesús Arrieta Solano.
 José Dolores Aguilar y Montoya.
 Jesús Ceciliano y Jiménez.
 Martín Rojas y Vega.
 José Mena y Carmona.
 María de Jesús Saborio y Carrillo.
 Felipa Jiménez y Ramírez.
 María Fonseca y González.
 Jesús Guillén y Castillo.
 Pedro Madrigal y Madrigal.
 Manuel María Monge y Calderón.
 Concepción Marín.
 Manuel Fuentes y Piedra.
 Casimiro Chacón y Segovia.
 María Tenorio y Cabalceta y
 Francisco Villegas y Marín.
 Justo Quirós y Montero.
 Amelia Soto y Gómez.
 Ramona Gómez.
 José Luis Soto Gómez.
 María Ramona Soto y Gómez.
 Paulino Soto y Gómez.
 Rodolfo Soto y Gómez.
 José Esquivel y González.
 Irene Hernández y Ferreto.
 Ramón Martínez y Navarro.
 José Alvarado y Valverde.
 Francisca Ruiz y Moreira.

Rafael Campos y Curvajal.
 Bartolo Castro e Hidalgo.
 Juan Sanabria.
 Ramón y José Zamora y Solórzano.
 Rafael Aguilar y Leandro.
 Ramón Alburola y Pérez.
 Elena Jiménez y Chavarría.

Registro General de la Propiedad e Hipotecas.—San José, 23 de enero de 1886.

BENITO SERRANO.

Cartera de Fomento.

Nº 18.

Palacio Nacional.

San José, 25 de enero de 1886.

Examinados los diversos modelos de pedestal que fueron presentados para ejecutar el monumento decretado a la memoria del General don Próspero Fernández, y de acuerdo con el voto del Director General de Obras Públicas, S.E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Adjudicar al Señor don Francisco A. Durini el premio de cien pesos que se ofreció al autor del mejor proyecto, é imputar la erogación a eventuales de Fomento. Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

DURÁN.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 11.

Palacio Nacional.

San José, enero 25 de 1886.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Aumentar desde esta fecha a \$25 el sueldo mensual de que goza el escribiente de la Jefatura de Sección, don Alberto Montealegre.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 12.

Palacio Nacional.

San José, enero 25 de 1886.

S. E. el General Presidente de la República, teniendo en consideración que el Escribiente de la Aduana Central está en el deber de desempeñar las funciones de Alcaide cuando alguno de estos empleados no puede concurrir temporalmente al despacho,

ACUERDA:

Aumentar a setenta y cinco pesos (\$ 75) el sueldo de dicho escribiente, y que la diferencia entre esta cantidad y la de \$ 60 que le asigna el presupuesto, se impute a Eventuales de Hacienda.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

REPUBLICA DE COSTA-RICA.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Resumen por provincias de los nacimientos, defunciones y matrimonios ocurridos en 1885.

Provincias.	NACIMIENTOS.			DEFUNCIONES.			Matrimonios.
	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	
SAN JOSÉ.....	1,433	1,425	2,858	727	675	1,402	274
ALAJUELA.....	1,023	998	2,021	504	477	981	230
CARTAGO.....	839	880	1,719	313	311	624	107
HEREDIA.....	918	873	1,791	257	254	511	170
GUANACASTE...	237	244	481	147	145	292	128
PUNTARENAS...	163	166	329	67	68	135	42
LIMÓN.....	16	27	43	5	36	41	3
TOTALES	4,629	4,613	9,242	2,020	1,966	3,986	956

Dirección General de Estadística.

San José, 21 de enero de 1886.

Cartera de Instrucción Pública.

Nº 20.

Honorable Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción pública.

Gobernación de la co- (Enero 22 de 1886. marca de Puntarenas.)

Creiendo que las Juntas de Instrucción pública duraban hasta tanto que ellas fuesen removidas por el Supremo Gobierno, no había dado paso alguno en este sentido; pero fijándome hoy en el decreto supremo de 17 de julio del año próximo pasado, que dispone sean renovadas anualmente por terceras partes, he procedido a hacerlo, designando al efecto, para la de este cantón, a los Señores Licenciado don Salvador Jirón y Doctor don Ramón Meléndez, miembros de la misma Junta el año próximo pasado; en quienes no he tenido inconveniente hacer el nombramiento, por que además de estar dispuestos a aceptarlo, han demostrado en el desempeño de este mismo cargo, mucho interés y patriotismo por la enseñanza.

En cuanto a la Junta de Esparta, el Señor Jefe Político me ha indicado a don Uladislao Guevara y don Clodomiro Figueroa, en los cuales he hecho recaer el nombramiento respectivo, para reponer a los Señores don Carlos Cabezas y don Vicente Rodríguez, designados por la suerte.

Todo lo que me hago el honor de elevar al alto conocimiento de US^a Honorable, con el fin de que se sirva darle su aprobación, si le tiene a bien.

Con mucha consideración y respeto, quedo de US^a Honorable atento y seguro servidor.

V. VARGAS.

ESTADO

general de los ingresos y egresos del fondo de instrucción, habidos en el año de 1885.

Ingresos.

Producto de intereses recibidos.....	\$ 10-40
Producto de tercenas.....	14-00
Producto de taquillas.....	33-50
Producto de multas judiciales.....	20-00
Producto de mitad de 388 boletos de res.....	291-00
Suma.....	\$ 368-90

Egresos.

Sueldo del maestro de escuela y clase de música..	\$ 27-13
Alquiler de local de la misma clase de música, en 3 días de marzo.....	00-25
Reparaciones de la casa que ocupa la escuela de niñas.....	35-35
Gastos en los exámenes de las escuelas.....	25-00
Suma.....	\$ 87-73

Demostración.

Suman los ingresos.....	\$ 368-90
„ egresos.....	87-73
Existencia.....	\$ 281-17
„ anterior.....	280-13
„ en 31 de diciembre de 1885.....	\$ 561-29

S. E. a O.

Tesorería municipal del Paraíso.—Enero 15 de 1886.

GREGORIO SÁENZ.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina. MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Enero 23.—Hoy a las 9 a. m. fon-

deó el vapor N. A. "San Juan", de 1,496 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 64 tripulantes y al mando de su capitán W. G. Pitts. Pasajeros: Fortun Onopie y hermano, William Liegrist y dos hermanos, F. Keuchel y hermano, Alice Lefevre, Roberto Whittaker y Frank Wilson. Carga: 8 bultos mercaderías, 5 sacos y 1 paquete de correspondencia.—Consignado á la Compañía de Agencias.

Enero 24.—Ayer á la 1 p. m. zarpó el vapor N. A. "San Juan", de 1,496 toneladas, con destino á Champerico y escalas, 64 tripulantes y al mando de su capitán W. G. Pitts. Pasajeros: Ricardo Segreda, G. Laríos, A. Maison y dos criados, M. Calderón y E. Carazo. Carga:

28 molejones	con Kgs.	813,280
3 cajas papas	" "	207,100
1 " mercaderías	" "	43,700
4 sacos y 8 paquetes correspondencia.		

Despachado por la Compañía de Agencias.

ADMON. JUDICIAL.

EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional.*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor don Joaquín Quesada León, denunciando hasta quinientas hectáreas de terreno baldío, situado en San Rafael de San Ramón, distrito tercero, cantón primero de la provincia de Alajuela, entre los siguientes linderos: al Norte, terrenos de don Felipe Rodríguez; al Sur, terrenos de don Francisco María Iglesias; al Este, camino público para el barrio de Santiago en medio, terrenos de la legua de Atenas; y al Oeste, terrenos medidos al Señor Diego Alvarado.

Y se publica este denunciado para que los que tuvieren alguna oposición que hacerle, se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en San José, á las doce del día siete de enero de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda de la República.

EZEQUIEL HERRERA,
Miguel Pacheco,
Srio.

3 v. 1.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional.*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor Guillermo Marín Aguilar, casado, mayor de cincuenta y seis años, agricultor y vecino del Puriscal, denunciando una mina ó veta de oro que con dirección de Norte á Sur atraviesa la quebrada llamada de "Barbacoas", en un terreno de la propiedad del Doctor don José María Castro Madriz, situado en el punto Barbacoas del Puriscal, cantón cuarto de esta provincia; y lindante la mina: calle pública en medio, con propiedad de Mercedes Porras; Sur, terreno de propiedad del denunciante; Este, terreno de Rafael Corrales; y Oeste, terreno de la sucesión de Matías Quirós.

Y se publica este denunciado para que los que se consideren con derecho á la mina denunciada, ocurran á legalizarlo en esta oficina dentro del término de ley.

Dado en la ciudad de San José, á las dos y media de la tarde del día diez

y ocho de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

Juzgado de Hacienda de la República.

EZEQUIEL HERRERA,
Miguel Pacheco,
Srio.

A las doce del día ocho de febrero próximo entrante se han de rematar, en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes:—Primera.—Una casa con su solar, plantado de café, situada en el barrio de Guadalupe, distrito sexto, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, calle en medio, casa y terreno de José Anastasio Araya; Sur, terrenos de Rafael Solís y Tomás Zeledón; Este, terreno de la testamentaria de María Valverde y de la ídem de Antonina Zeledón: lo de la primera es hoy de don Emiliano Padilla; y Oeste, calle en medio, casa y solar de don Francisco Pinto, hoy de don Joaquín Aguilar. Medida de la casa, que se compone de un cañón con su caedizo de Este á Oeste, de quince varas de largo y de diez varas de ancho; de un corredor del lado Oeste, con catorce varas de largo y tres varas y media de ancho; y de la otra construcción interior, que comprende la cocina y otros departamentos, de diez y siete varas de largo y de ocho varas de ancho, en todas medidas, poco más ó menos; y el solar consta como de tres octavos de manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos nueve, folio ciento setenta y uno, finca número diez y ocho mil cuatrocientos setenta y uno, partido de San José, asiento número uno. Está valorada en trescientos veinte y siete pesos.—Segunda.—Un terreno plantado de café, como de un octavo de manzana, situado en el mismo punto que la finca anterior, lindante: Norte, terreno de Emiliano Brenes; al Sur, calle en medio, terreno de Pío Rodríguez; Este, calle en medio, terrenos de Pedro Araya y Antonio Rodríguez; y al Oeste, terrenos de Rafael Cordero, de los herederos de Juana Angulo y de los herederos de Miguel Chanto. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos nueve, folio ciento setenta y tres, finca número diez y ocho mil cuatrocientos setenta y dos. Oriental, inscripción número uno. Valorada en cincuenta pesos.—Un escaño, en un peso.—Otro ídem, más grande, en dos pesos.—Dos ídem, en dos pesos cada uno.—Otro ídem, en dos pesos cincuenta centavos.—Otro ídem, en dos pesos veinticinco centavos.—Un armario en trece pesos.—Una tabla en veinticinco centavos.—Una alfajía de cedro en treinta y cinco centavos.—Una cobija de lana, en un peso.—Un rebozo de hilo en setenta y cinco centavos.—Una canoa en un peso.—Una cama de madera en un peso cincuenta centavos.—Una olla de hierro en cincuenta centavos.—Un balde de lata en veinticinco centavos.—Una cazuela en veinticinco centavos.—Una piedra de moler en veinticinco centavos.—Otra ídem de moler cacao, en treinta centavos.—Otra ídem, grande, en setenta y cinco centavos.—Dos tinajas de barro en veinte centavos.—Una cafetera en treinta y cinco centavos.—Una máquina de moler café, en cincuenta centavos.—Un platillo y un vaso de vidrio en veinte centavos.—Un derecho á la mitad, en una máquina de desyerbar, en dos pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortuoria de la Señora Matea Blanco y Gutiérrez, y se venden de orden de este Juzgado, previa información de utilidad y necesidad, para el pago de costas y por no admitir cómoda división.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Alcaldía segunda.—San José, enero 23 de 1886.

DEMETRIO SANABRIA.

Juan Rafael Mora.—J. V. Montes de Oca.
3 v. 1.

A las doce del día viernes diez y nueve de febrero próximo entrante, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de la oficina del Señor Alcalde único constitucional de esta villa, la finca siguiente:—Un cerco sembrado de café, constante de media manzana próximamente, situado en el barrio de San Antonio de esta villa de Desamparados, distrito 1º cantón 3º de esta provincia, lindante: al Norte, terreno de Procopio Delgado; al Sur, con ídem de Manuel Rojas; al Es-

te, con ídem de Mónica y Ramón Rojas, calle de por medio; y al Oeste, con ídem del Doctor don José María Castro y Madriz. No tiene ningún gravamen y se hubo por compra al Señor Manuel Arguedas; y está valorado en cien pesos.—Pertenece á la testamentaria de la señora Narcisca Monge y Mouge, y se vende á petición de partes previa información de necesidad y utilidad, para el pago de mandas y costas testamentarias.—Ocurra el que quiera hacer postura, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado arbitro testamentario. Desamparados, enero 23 de 1886.

JOAQUÍN UREÑA.

Fulgencio Matamoros, José María Chaves.
3 v. 1.

GREGORIO TREJOS, *Juez del crimen de la provincia de Cartago.*

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Bartolo Araya, contra quien he proveído, con fecha 29 de diciembre de 1885, al auto que á la letra dice así: "Con presencia de los artículos 730, 840 código de Procedimientos y 8º de la ley de 17 de julio de 1882, declárase haber lugar á formación de causa contra Bartolo Araya por el simple delito de lesiones. Redúzcasele á prisión y prevengasele nombre defensor; dándose cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcalde de las cárceles.—Prevengo al reo se presente á las cárceles de esta ciudad, dentro del perentorio término de diez días; apercibido de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde y contumaz y se le juzgará como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunciado reo y presentármelo, y las personas particulares, de indicar el lugar donde se oculta.

Juzgado de 1ª instancia del Crimen.—Cartago, enero 21 de 1886.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,
Secretario.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional.*

Hace saber: á la sucesión del Doctor don Buenaventura Espinach, que en las diligencias que contra ella y la sucesión de don Francisco Giralt ha establecido don Bartolomé Calsamiglia, para que se declaren desiertos ó abandonados los derechos que les corresponden en la mina denominada la "Trinidad", ha recaído el auto que junto con el escrito que lo motiva literalmente dicen: "Señor Juez de Hacienda Nacional.—Bartolomé Calsamiglia, conocido en el expediente de denuncia de los derechos que en la mina "Trinidad" tienen las sucesiones de don Francisco Giralt y el Doctor don Buenaventura Espinach, ante U. respetuosamente, expongo: que dichos Señores Giralt y Espinach, habían abandonado desde hace muchos años sus derechos; pero para cumplir con la ley, tuve necesidad de pedir que se declarara la deserción judicialmente.—La sucesión del Señor Giralt contestó de acuerdo, y citada legalmente la sucesión del doctor Espinach, según consta en los tres periódicos oficiales que adjunto, ha dejado trascurrir ventajosamente, cuatro meses continuos, como establece el artículo 115 de la ordenanza de minas, sin presentarse y mucho menor ha contribuido á los gastos de conservación de dicha mina.—Por tanto, apoyado en la ley citada y en el artículo 116 de dicha ley de minas, á U. pido se sirva declarar desiertas las acciones de las personas aludidas, acreciendo estos derechos á los míos.—Es justicia &.—Pido se declaren desiertos unos derechos.—San José, enero 12 de 1886.—B. Calsamiglia.—Juzgado de Hacienda Nacional, San José, á las once y media del día catorce de enero de mil ochocientos ochenta y seis.—Sobre el he-

cho de no haber aún concurrido á los gastos de la mina de que se trata, tráigase con lo que dentro de tres días diga la sucesión del finado doctor don Buenaventura Espinach, y notifique—sele por edictos, siendo desconocida, conforme al artículo 145 del Código de Procedimientos, previniéndole á las personas que componen la dicha sucesión, señalen casa en esta ciudad, en donde hacerles las subsiguientes notificaciones.—Hágase la publicación legal de los edictos, como se dispone por la ley citada.—Ezequiel Herrera.—Miguel Pacheco.—Srio.

Dada en la ciudad de San José, á las una y media de la tarde del día quince de enero de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda de la República.

EZEQUIEL HERRERA,
Miguel Pacheco,
Srio.

3 v. 2.

A las doce del día veintinueve del corriente mes, dará principio este Juzgado á la venta, al mejor postor, en la puerta exterior del mismo, de las fincas siguientes:—terreno llamado la Itava, situado en Curridabat, distrito undécimo de este cantón, lindante: Norte, hacienda de Pedro García, antes, hoy calle privada en medio, propiedad del mismo García; Sur, río de Tiribí y terreno de los Señores Gallegos, antes, hoy río Tiribí en medio, propiedad de Francisco Cordero y Mariano Monge; Este, hacienda de Dolores Jiménez de Sancho, antes, hoy hacienda que fué de doña Dolores Jiménez de Sancho; y Oeste, terreno de José María López, antes, hoy una parte con propiedad de Pedro García y otra río Tiribí en medio, con terreno de José María López.—Medida superficial, veinticinco manzanas, tres mil doscientas ocho varas cuadradas. Casa con el sitio en que está ubicada, situada en la primera manzana al Sur-Oeste de la plaza principal de la ciudad de Alajuela, primer distrito y cantón de la provincia del mismo nombre; linderos: Norte, propiedad de Antonio María Soto; Sur, ídem de Mercedes Chaves, calle pública en medio; Este, ídem de la Municipalidad de aquella provincia, calle de la estación en medio; y Oeste, ídem de la testamentaria de José María Orozco. Medida superficial de la casa, como veinticinco varas de frente por veinticinco de fondo, y del terreno, igual frente por cincuenta de fondo próximamente. Inscritas respectivamente en el Registro de la Propiedad, á los folios doscientos cuarenta y ocho, tomo quinto, y cuatrocientos cincuenta y siete, tomo ciento cincuenta, inscripción número seis, de la finca número seiscientos cuarenta, "Oriental," y dos de la finca número seismil novecientos diez, "Occidental".—Inscritas también en el Registro de las Hipotecas por orden de fechas, tomo quinto, folio doscientos diez y ocho, inscripción número tres mil novecientos cuarenta y dos, á favor del extinguido Banco de Emisión; y cedido el crédito á favor del Tesoro Nacional, según la inscripción en el Registro, folio sesenta, tomo noventa, número siete mil trescientos tres. Pertenecen al Señor don Alejandro Aguilar y Castillo, y se venden en virtud de ejecución que le ha establecido el Sr. Fiscal de Hacienda Nacional por pesos que adeuda al ex-Banco de Emisión, ó sea hoy al Tesoro Nacional; sirve de base para la venta la cantidad debida que es de ocho mil pesos distribuidos así: cinco mil pesos por la primera finca y tres mil por la segunda. Las personas que quierán

hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arrojada.

Juzgado de Hacienda de la República.

San José, enero 12 de 1886.

EZEQUIEL HERRERA.

Miguel Pacheco,
Srio.

REGIMEN MUNICIPAL.

Agencia única principal de Policía de la provincia de Heredia.

AVISO.

Con las fechas que al margen se indica, la Policía ha ordenado el depósito de los siguientes animales.

- Diciembre 24.—Un macho retinto, de regular tamaño, marcado.
 " " Una yegua rosilla marcada.
 Enero 7.—Una yegua colorada, panda, marcada.
 " " Una yegua retinta, con un fierro semejante á una Z.
 " 8.—Un caballo moro, pequeño, marcado.
 " 10.—Un buey amarillo, gacho, marcado.
 " " Un novillo amarillo, cachos al tiro, marcado.
 " " Un novillo alazán, panza blanca, cachos al tiro, marcado.
 " 11.—Un novillo moro, pequeño, cachos al tiro, marcado.
 " 12.—Un novillo overo de colorado, pequeño, cachos al tiro, marcado.
 " 16.—Una vaquilla alazana sin fierro.
 " 17.—Una vaca alazana, cereta, parida, marcada.
 " 19.—Una vaca negra, panza blanca, parida, marcada.
 " 21.—Un buey negro marcado.
 Los animales antes expresados serán subastados si sus dueños en el término de ley, no ocurren á usar de sus derechos.
 Enero 22 de 1886.

J. M^a MORALES C.

Gobernación de la provincia de San José. } Enero 16 de 1886.

Licitación.

Se convoca á licitadores que dentro del término de quince días presenten en este despacho sus propuestas en pliego cerrado, comprometiéndose á barrer y limpiar las calles y caños de esta capital, dos veces por semana.

La duración del contrato será de un año.

C. MORA A.

10 v. 2

POLICIA.

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA, SON LAS SIGUIENTES:

- San José.—La del "Mercado".—Calle del Teatro.
 Alajuela.—La del Dr. Dn. Carlos J. Silva.
 Cartago.—La "Central" de Carlos Sancho.
 Heredia.—La del Doctor don Cirilo Meza.
 Puntarenas.—La de "Puntarenas".
 San Ramón.—La de don M. M. Guerrero.
 Santo Domingo.—La de "Santo Domingo".
 Liberia.—La del "Porvenir".—Calle Nacional.
 Naranjo.—La de Antolín J. Chinchilla.
 Atenas.—La de don Guillermo Esquivel.
 Grecia.—La del "Pueblo".

SECCION EDITORIAL.

El Señor Presidente de la República estuvo ayer de visita en la ciudad de Cartago: le acompañaron el Subsecretario de Gobernación y algunos de sus edecanes.

Había recibido invitación de las dos primeras autoridades en lo civil y militar para que asistiera al examen que iba á rendir la guarnición de la plaza.

Grandes y bien significativas fueron las demostraciones de simpatía que recibió S. E. de parte de sus compañeros de armas y de parte también de una multitud de vecinos independientes, entre los cuales había no pocos sujetos de lo más distinguido de la sociedad.

Los ejercicios militares se verificaron en la plaza principal, y Su Excelencia los presenció desde los altos del palacio municipal, lugar en donde estuvo hasta su regreso, en unión de sus compañeros de viaje y de muchos notables cartagineses.

Terminado el examen, fué obsequiado con un refresco, que él aceptó lleno de complacencia y de agradecimiento.

Don Félix Mata Valle, en nombre de la Municipalidad del cantón hizo uso de la palabra, y regaló al Señor Presidente con muchas finas palabras portadoras de pensamientos que fueron ecos del patriotismo y de la singular adhesión que la provincia profesa al Jefe de la República, al Licenciado don Bernardo Soto.

El Señor Presidente contestó en términos muy felices, sobre todo por lo ajustados á la circunstancia.

Sabemos que la guarnición quedó muy bien en el examen, y que es muy digno del aplauso que le enviamos, el jefe instructor, Mayor don Diego Gómez.

No dejaremos en olvido los calurosos vitores que una gran masa de todas las clases de la sociedad, dirigió al Señor Presidente, tanto en el momento de su llegada á la estación del ferro-carril, como en la hora del refresco y en el instante de su regreso para esta capital.

Matrimonios.

En esta capital se verificó ayer el de la Señorita Teresa Espinach con don Saturnino Blen, y en la ciudad de Heredia el de la Srta. Francisca González Víquez con don Rodolfo Rojas.

Ambas Señoritas tienen virtudes excelentes para hacer amable la vida y dichoso el hogar.

Felicitemos á los jóvenes esposos por la dicha que cada uno ha tenido de conquistar un corazón tan lleno de belleza.

SECCION DE AVISOS.

Manzanas frescas

de California, se han recibido en la Pulpería "La Bandera," esquina N. E. del Mercado.

3 v. 3.

AVISO.

Desde el día 25 del corriente mes, hasta el 15 de febrero entrante, de 7 á 9 a. m. y de 4½ á 6 p. m., estará abierta en esta Secretaría la matrícula para los jóvenes que quieran ingresar en el presente año en el Instituto Universitario.

Secretaría de la Universidad.—San José, enero 23 de 1886.

F. HERRERA.

CEMENTERIO.

Están vencidos los arriendos de los siguientes nichos:

- 59 B Juan J. Borbón.
 76 B María M. Murillo.
 47 D Ana León.
 11 B Sección de párvulos, Elena Mercedes Hine.
 77 D Leonidas Banuet.
 43 B María Rodríguez.
 45 B Nazario Lizano.
 9 A Sección de párvulos, Isolina Escalante.

Los restos que contengan aquellos nichos cuyos arriendos no se renueven dentro de ocho días de esta fecha, se echarán en el OSARIO general.

San José, enero 26 de 1886.

JOSÉ A. MENA.

Custodio del cementerio.

2 r. alt. 1—

VAPOR "FOXHALL."

Según cablegrama recibido de Nueva Orleans, dicho vapor debe llegar al puerto de Limón el sábado 30 del corriente, y saldrá directamente para Nueva Orleans el martes ó el miércoles siguiente.

El correo debe ser despachado el lunes 1º de febrero.

San José, 25 de enero de 1886.

MINOR C. KEITH.

3 v. 1.

Seminario Menor de San José C. R.

Se pone en conocimiento de los Señores padres de familia, que el tres del entrante febrero se abrirán las clases para las nuevas tareas del corriente año escolar.

Siendo el Colegio de carácter general, se admiten alumnos externos é internos para el curso de las materias designadas en el plan de estudios universitarios.

Relativamente á las becas establecidas en este plantel, siendo éstas del resorte exclusivo de la autoridad eclesiástica, deberán los aspirantes á ellas presentarse á dicha autoridad para la concesión.

Informes sobre pensión y demás pormenores referentes al establecimiento, serán suministrados en el mismo por los encargados de su dirección.

La matrícula de admisión queda abierta desde esta misma fecha.

San José, enero de 1886.

8 v. 4.

AVISO.

Vendo una finca como á tres cuartos de legua de esta ciudad, situada en "Paso Ancho".—Contiene como cuarenta manzanas de repasto en muy buen estado, y de la mejor condición que se pueda conseguir en el país.—Además, tiene una huerta con árboles frutales, y de toda clase de siembras, como de tres á cuatro manzanas.—Casa de habitación de dos pisos.

Toda la finca está regada por grandes vertientes de agua muy saludable.

Cartago, diciembre 31 de 1885.

ISMAEL ALVARADO.

10 v. 8.

AVISO.

A todos los que se consideren con derecho en la montaña de Patarrá, para que se presenten el día dos de febrero del año en curso, para el nombramiento de la nueva junta, según disposición de la junta actual, por estar al expirar el tiempo según los estatutos.

Desamparados, enero 23 de 1886.

El Presidente, El Secretario,
 Antolín Gamboa, Juan R. Padilla.

INVITACION.

El que suscribe, queriendo llevar adelante su idea sobre fabricación de fósforos, invita á todos los que quieran entrar en sociedad con él.

PEDRO PORRAS.
 3 v. 2.—

AL COMERCIO.

José de Fábrega—Francisco P. Fábrega.

En esta fecha han formado una Sociedad mercantil, que girará bajo la razón social de

JOSE DE FABREGA & HIJO.

quedando á cargo de la nueva firma los créditos activos y pasivos de la extinguida casa de José de Fábrega en este puerto.

Puntarenas, 23 de diciembre de 1885.
 10 v.—6.

EN EL ALMACEN DE

G. ANDRÉ,

Gran surtido de libros en blanco.—

AL COMERCIO.

Gorgonio Herrero y Mannel Aragón

han formado en esta fecha una compañía mercantil que girará bajo la razón social

G. Herrero & C^{ia}

La sociedad se ha fundado con las formalidades de la ley.

El uso de la firma lo tienen ambos socios.

La nueva casa liquidará los negocios de la firma "Gorgonio Herrero."

San José de Costa-Rica,
 diciembre 31 de 1885.

20 v.—9.

Al contado.

Vendo con la debida autorización, el lote n.º 22 de 1.º orden, situado en Santa Clara, constante de 253 manzanas 2,931 varas cuadradas: buenas aguas, temperatura fresca y de superior calidad.

Entenderse con el infrascrito, los días domingo en Alajuela.

Enero 17 de 1886.

FRANCO SABORIO.

6 v. 5.

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

División Atlántica.

La TARIFA GENERAL de fletes sobre café de Carrillo á Limón durante la presente cosecha, será diez pesos por tonelada de 2000 libras.—Se harán rebajas considerables á los exportadores grandes, según convenios especiales y en proporción á la cantidad.

Llamo la atención á la gran rebaja hecha por la Compañía de Agencias y la Agencia de A. K. Brown en los gastos de embarque de café por la vía de Limón.

San José, enero 15 de 1886.

Minor C. Keith.

6 v. 6.—